I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 20 FEB. 2017

DECRETO :Nº 576 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
OLGA ALCAMAN SAN CRISTOBAL	DR JUAN CARTES A	2017	26/01/2017	26/01/2017	00	01	05
OLGA ALCAMAN SAN CRISTOBAL	DR JUAN CARTES A	2017	09/02/2017	09/02/2017	01	01	04
ROSA BIZAMA SILVA	DR JUAN CARTES A	2017	30/01/2017	30/01/2017	01,1/2	01	03,1/2
MARCELA BURGOS MUÑOZ	DR JUAN CARTES A	2017	27/01/2017	27/01/2017	1/2	01	04 1/2
ALFONSINA JEREZ GARCES	DR JUAN CARTES A	2017	31/01/2017	01/02/2017	00	02	04
PAULA MARIN FIGUEROA	DR JUAN CARTES A	2017	08/02/2017	08/02/2017	00	01	05
JOSE NEIRA CASTILLO	DR JUAN CARTES A	2017	31/01/2017	31/01/2017	02	1/2	3 1/2
JOSE NEIRA CASTILLO	DR JUAN CARTES A	2017	03/02/2017	03/02/2017	02,1/2	01	02,1/2
MARIANA GARCES PLACENCIA	DR JUAN CARTES A	2017	27/01/2017	27/01/2017	00	1/2	05 1/2
FABIOLA NEIRA MUÑOZ	DR JUAN CARTES A	2017	27/01/2017	27/01/2017	00	01	05

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloria (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

[illegible]/MBIA/